

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL PEDIDO ABIERTO PARA EL ALQUILER DE CASSETAS DE OBRA, VALLAS Y PEQUEÑA MAQUINARIA SIN CONDUCTOR, PUESTO A PIE DE OBRA.



Ref. TSA0064346

Índice

1. Justificación de la contratación	5
2. Justificación del procedimiento de licitación.....	5
3. Justificación de la no división en lotes del contrato	5
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	5
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	7
6. Justificación de los criterios de adjudicación:.....	7
7. Justificación de la solicitud de garantía provisional:	7
8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	8
9. Justificación de ausencia de medios	8
10. Justificación de la urgencia para su tramitación:	8

1. Justificación de la contratación

Tragsa ha recibido, mediante resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotaciones del Agua, la encomienda de gestión de las OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE COLECTOR DE RECOGIDA DE AGUAS RESIDUALES DE MOLVIZAR (GRANADA). Clave: A6.318.827/2112.expediente 48/2016.

Para ejecutar este encargo es necesario el alquiler de maquinaria sin conductor y equipos de higiene y seguridad de los que TRAGSA no dispone.

2. Justificación del procedimiento de licitación

Se ha escogido el Procedimiento Simplificado al tratarse un expediente cuyo Valor Estimado del Contrato es inferior a 100.000 €, y no se contemplan ampliaciones que puedan hacer que cambie de procedimiento, asegurándose en todo momento que no se está realizando el fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato

No procede (existen lotes)

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

El presupuesto de licitación coincide con el de ejecución: 97.779,90 € I.V.A. 20.533,78

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 97.779,90 €

	LOTE Nº 1	C	UD	P.PRO.	PBL
L01207	Alquiler caseta prefabricada aseos de obra, de 4,10x1,90x2,30 m (7,80 m ²).	10	mes	183,92	1.839,20
L01013	Alquiler caseta prefabricada para comedor en obra, de 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m ²)	10	mes	199,40	1.994,00
L01210	Alquiler caseta prefabricada vestuarios en obra, de 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m ²).	10	mes	202,67	2.026,70
	COSTE VALOR CONTRATO, TOTAL LOTE 1 PUESTO A PIE DE OBRA				5.859,90 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL

	LOTE Nº 2	C	UD	P. MER	PBL
MERCA.	Alquiler de martillo rompedor/picador, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	100	día	7	700,00
MERCA.	Alquiler de compresor insonorizado de 5 m3, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	100	día	39	3.900,00
MERCA.	Alquiler de grupo electrógeno de 10 Kvas, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	100	Día	23	2.300,00
MERCA.	Alquiler de valla de cerramiento galvanizada de 3,50*1,90/2,00 m de altura con pie de hormigón, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	60.000	ml/día	0,13	7.800,00
MERCA.	Alquiler hormigonera de gasóleo de 300 l, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	100	día	21	2.100,00
MERCA.	Alquiler de autohormigonera de 2,50 m3 de capacidad, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	90	día	110	9.900,00
MERCA.	Alquiler de vibrador eléctrico monofásico, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	100	día	17,50	1.750,00
MERCA.	Alquiler de convertidor de alta frecuencia trifásico de 2 salidas, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	100	día	37	3.700,00
MERCA.	Alquiler de pisón para compactación de 700 rpm, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	150	día	28	4.200,00
MERCA.	Alquiler de rodillo vibrante de hasta 700 kg, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	150	día	54	8.100,00
MERCA.	Alquiler de rodillo vibrante de hasta 2.000 kg,, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	150	día	98	14.700,00
MERCA.	Alquiler de dúmper de obra de 1.500 kg, basculante con descarga hidráulica, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	120	día	40	4.800,00
MERCA.	Alquiler de dúmper de obra de 6.00 kg, basculante hidráulico con descarga lateral, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	95	día	120	11.400,00
MERCA.	Alquiler de cortadora de juntas de asfalto y hormigón de 13 cv, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	120	día	35	4.200,00
MERCA.	Alquiler de bandeja vibrante reversible de 80-180 kg, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	150	día	37	5.550,00
MERCA.	Alquiler de mesa de corte de vía húmeda con motor eléctrico de 220/380 v, puesta en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	60	día	22	1.320,00
	COSTE VALOR CONTRATO, TOTAL LOTE 2 PUESTO A PIE DE OBRA				86.420,00 €

	LOTE Nº 3	C	U	P. MER	PBL
MERCA.	Alquiler de sistema de señalización a través de dos semáforos leds de obra con baterías, puesto en obra TT. MM Molvizar y Salobreña.	100	día	55	5.500,00
	COSTE VALOR CONTRATO, TOTAL LOTE 3 PUESTO A PIE DE OBRA				5.500,00 €

Valor estimado total del contrato: 97.779,90 €, corresponde al Presupuesto base de licitación, sin IVA, dado que no se prevén modificaciones

El presupuesto base de licitación está basado en LOTE 1, precios de proyecto; LOTE 2, precios de mercado, dado que las unidades de maquinaria previstas en proyecto no son las adecuadas para la correcta realización del encargo; LOTE 3, precio de mercado, la unidad no figura en proyecto, se considera necesaria para la señalización en cortes de carretera.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo, para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Solvencia económica y financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación, referido al mejor ejercicio de los últimos tres años no inferior:

LOTE Nº1 6.000,00 €; LOTE Nº 2 87.000,00 E; LOTE Nº3 6.000,00 €

Solvencia técnica o profesional del empresario

Relación de alquileres similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de: LOTE 1 (6.000 €); LOTE 2 (87.000 €); LOTE 3 (6.000 €), en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. Se acreditará (en caso de resultar adjudicatario) mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario.

6. Justificación de los criterios de adjudicación:

El objeto del contrato está muy definido, y el criterio de valoración de precio mediante este algoritmo permite una clasificación objetiva de los ofertantes conforme al valor de la oferta recibida.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional:

No procede.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Justificación

Dado que los equipos de alquiler que comprende este expediente se suministrarán en obra, la carga, descarga y manejo de inicio de la maquinaria auxiliar que se licita se realizará por personal ajeno a TRAGSA, por lo que debemos prestar especial atención al personal ajeno que acceda a obra, la empresa adjudicataria deberá informa con antelación de 24 horas al encargado de obra de las personas que solicitan el acceso a la obra, para su autorización, llevarán los EPIs necesarios, ajustándose a lo indicado en el plan de seguridad y salud de la obra.

9. Justificación de ausencia de medios

No procede

10. Justificación de la urgencia para su tramitación:

No procede

En Granada a 22 de Junio de 2018

Gerente de Zona Granada

Fdo: Santos Julián Elola Jiménez

En Sevilla a de de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5